

Contratos del Estado, los señalados en el artículo 24 del Régimen General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre, que habrán de acreditar documentalmente. Los documentos constitutivos se presentarán en la forma prevista en el artículo 25.3 de la última disposición citada.

Calificación de documentos y apertura de plicas.- La mesa de contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma, haciéndolo el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

Si la mesa observare defecto material en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error. Para ello se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día siguiente hábil a la apertura del sobre de "Documentación administrativa", la relación detallada de los defectos materiales subsanables.

La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del séptimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y teniendo dicho acto carácter público. Para ello se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 103 y siguientes del Reglamento General de Contratos del Estado.

Concluida la lectura de todas las proposiciones administrativas, el Presidente adjudicará el remate con carácter provisional a la proposición más ventajosa económicamente.

La adjudicación provisional no crea derecho alguno en favor del adjudicatario, que no los adquirirá frente a la Entidad Local, mientras la adjudicación no tenga

carácter definitivo por haber sido aprobada por el Organismo competente.

Arona, a 20 de febrero de 1989.- El Alcalde.

Otros anuncios

Consejería de Política Territorial

170 ANUNCIO de información pública, de 21 de febrero de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la solicitud de autorización para la construcción de un almacén o cuarto de aperos en el lugar denominado Gambuesillas, del término municipal de Santa Brígida (Gran Canaria).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un almacén o cuarto de aperos en el lugar denominado Gambuesillas, del término municipal de Santa Brígida, se somete a información pública por plazo de quince días contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, C/ Domingo J. Navarro nº 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987 de 7 de abril sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION